Informe de Comisario
Por el año Terminado
Al 31 de Diciembre del 2000

Guayaquil 21 de Marzo de 2001

Junta de Accionistas
PEROBELI S.A.
Guayaquil - Ecuador

*He examinado el Balance General de **PEROBELI S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000 y los conexos de resultados, inversión de los accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado es esa fecha. La reparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.*

Mi examen se efectúo dé acuerdo con normas de intervención de cuentas.
Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyo aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como también la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido en la ley de compañías, pude observar que la contabilidad se lleva adecuadamente y que las operaciones en ellas registradas están debidamente sustentadas. El sistema de Control Interno en general se ajusta a lo establecido en la practica para un buen manejo y control de las actividades.

Los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos y las disposiciones de la Junta General y Directorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó, de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye

4 JUN. 2001